



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4072/2025

Por la que se Adjudica el llamado a LMCN N° 18/2025 CON ID N° 460715 - ADQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA Y TONER - CONTRATO ABIERTO.-

Luque, 17 de Noviembre de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a LMCN N° 18/2025 CON ID N° 460715 - ADQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA Y TONER - CONTRATO ABIERTO.-

CONSIDERANDO: Que, en fecha 03 días del mes octubre de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa.-

Visto: Que, el Comité de Evaluación, mediante acta recomienda la adjudicación para LMCN N° 18/2025 CON ID N° 460715 - ADQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA Y TONER - CONTRATO ABIERTO al oferente PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 con correo portsystems@gmail.com y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Suministro de y Contrataciones Publicas", y a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 de fecha 01/08/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: Los documentos respaldatorios que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo - Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado LMCN N° 18/2025 CON ID N° 460715 - ADQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA Y TONER - CONTRATO ABIERTO y formalizar mediante contrato. -

Art. 2° ADJUDICAR a los siguientes oferentes:

EMPRESA	Precio ofertado para ser adjudicado en el proceso de Contrato Abierto por Montos
PORT SYSTEM S.A. RUC 80092079-1 Representante Legal LUIS ALBERTO VILLALBA ACOSTA Dirección De las cordilleras Nro. 1747, entre Mayor Fleitas y Cap. Miranda Teléfono 0982101122 Correo Electrónico portsystems@gmail.com	Gs. 8.689.474.- (guaraníes ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro)

Se adjudica el mismo por un monto mínimo de Gs. 175.000.000.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones) y Monto Maximo Gs. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones)

Art. 3° DISPONER que la provisión de los bienes se realice por la modalidad de CONTRATO por montos al siguiente oferente - (PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1 con correo electrónico: portsystems@gmail.com)

Art. 4° DESIGNAR al funcionario Sr. Alfredo Javier Corvalan Chaparro - JEFE DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS como administrador de contrato suscrito en el marco de la LMCN N° 18/2025 CON ID N° 460715 - ADQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA Y TONER - CONTRATO ABIERTO.-

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 6° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.muniluqueuc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py